



Ayuntamiento de Baní
¡Una nueva visión!

RNC- 415-00012-4

**DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS MUNICIPALES**

INFORME DE CUMPLIMIENTO EN RECOLECCIÓN AGOSTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN 2023

BANI

Baní es un municipio en desarrollo que como la mayoría de los gobiernos locales día tras día tiene el reto de mantener en los mejores estándares de calidad sus servicios atravesando constantemente por la necesidad de más recursos para proveer un mejor sistema de aseo urbano, resaltado la recolección de los residuos solidos

toda operación consistente en recoger y clasificar, los residuos para su transporte hacia la disposición final adecuada después de la generación y correcta disposición es responsabilidad de la municipalidad.

El Ayuntamiento Municipal de Bani cuenta con un Departamento encargado de coordinar y realizar la colecta de residuos sólidos, limpieza de calles y transporte los desechos a su destino final; estas funciones están bajo la dependencia de Ornato y Limpieza.

El encargado y sub encargados, asumen la responsabilidad del cumplimiento y vigilancia que por medio de su equipo de trabajo un grupo de supervisores y capaces, dividen las zonas y rinden información y seguimiento diario.

Las unidades del ayuntamiento prestadoras del servicio de recolección cuentan con un sistema de rastreo satelital que mediante un seguimiento diario por formulario de recolección de datos se da seguimiento al cumpliendo de las rutas establecidas; los formularios solicitan las siguientes informaciones:

Numero de ficha, hora de salida hora de llegada, numero de viaje al vertedero, cumplimiento total de la ruta correspondiente al día.

Con este sistema podemos verificar el cumplimiento de las rutas, tiempo en cada una de ellas y realizar mejoras de ser necesario.

El ayuntamiento brinda el servicio de recolección con una cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es del 98%

En la zona céntrica y las zonas urbanas hay una recolección diaria e inter diaria en las zonas sub-urbanas y rurales con Excepción de la montería. de dos veces por semana a semanal.

Para el mes de agosto el miércoles 16 feriado se trabajó como día normal bajo pago dieta sin embargo el cumplimiento no se pudo llevar en su totalidad posteriormente bajo decreto presidencial el miércoles 23 no se trabajó por lluvia razón por la cual se tuvo que trabajar el día previo y día posterior para mantener el sistema. Sin embargo, se vio afectado en los algunos sectores bajando la eficiencia de seguimiento en la recolección al 96%.

